FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS

ACTA No 2 **de** DE REINICIO **CONTRATO DE** COMPRA VENTA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO N/A **CUÁL:** N/A

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **IDU-1517-2025**

(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA **IDU-MC10%-DTAF-016-2025**

(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición a precios unitarios fijos y a monto agotable de Estibas Plásticas para las bodegas del Almacén del Instituto de Desarrollo Urbano

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO N/A

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO N/A

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DOS MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 17 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 45.930.049,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S.

(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR N/A (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT N/A (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) MARTHA PATRICIA PINZÓN DURÁN

(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** N/A **DE FECHA** N/A **PLAZO** N/A

TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO**

ADICIONES:

No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** N/A

No. **DE FECHA** **VALOR**

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 45.930.049,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No. 1 DE SUSPENSIÓN **No.** **DE FECHA** 11 de febrero de 2025 **DÍAS CALENDARIO** 19

ACTA No. **No.** **DE FECHA** **DÍAS CALENDARIO**

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO**

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No. **No.** **DE FECHA** **DÍAS CALENDARIO**

ACTA No. **No.** **DE FECHA** **DÍAS CALENDARIO**

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 19

DIECINUEVA DIAS

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 16/02/2026 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 6 de marzo de 2026

FECHA EN QUE SE SUSPENDE **FECHA DE REINICIACIÓN** 3 de marzo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL **FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

Las partes representadas por: ALFONSO PENAGOS SALINAS
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y PATRICIA PINZON DURAN
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan REINICIAR el contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. N/A (Indicar el número de radicado IDU) _____ (Día) de _____ (Mes) de _____ (Año)

4. CAUSAS

Mediante proceso de Mínima Cuantía IDU-MC10%-DTAF-016-2025 cuyo objeto es "Adquisición a precios unitarios fijos y a monto agotable de Estibas Plásticas para las bodegas del Almacén del Instituto de Desarrollo Urbano", el IDU suscribió el contrato No. IDU-1517-2025 con MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. con un plazo pactado por dos meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se rubricó el 17 de diciembre de 2025, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($45.930.049) M/CTE, equivalentes a 32.27 SMMLV de 2025.

Que mediante radicado número 202652600182392 del 11 de febrero de 2026, el señor Manuel Alfonso Penagos Salinas identificado con cédula de ciudadanía No. 79.729.177 en su calidad de, representante legal de la firma MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S solicita la SUSPENSIÓN del contrato IDU-1517-2025 por el término de 19 días calendario, esto es, hasta el 02 de marzo de 2026, con el objetivo de que puedan cumplir el 100% con los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

… "Teniendo en cuenta dificultades de fuerza mayor a causa de las fuertes lluvias (inundaciones) que se han presentado a lo largo del territorio Nacional en los últimos días, lo cual ha generado cierres en algunas vías nacionales, esto desafortunadamente ha afectado nuestros procesos logísticos y por consiguiente retrasados, impidiéndonos de esta forma lograr cumplir con la entrega, ya que los vehículos de transporte se encuentran represados en la zona costera del país, como evidencia en las siguientes fuentes (Fuente: YouTube https://share.google/f2Ck47FBSTI6eAXhj Fuente: Ministerio de Transporte https://share.google/9kXoAS504JHI8MvAj)".

Que el Manual de Gestión Interventoría y/o supervisión de contratos del IDU versión 11, en el acápite 13.4 "Suspensión de los Contratos" establece que:

"La suspensión es un acuerdo entre las partes de un contrato que altera o impide de manera temporal la ejecución de las obligaciones que se derivan del contrato; corresponde a la interrupción en el tiempo, del plazo previsto en el contrato, por motivos de fuerza mayor, o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, impidiendo esto la ejecución del contrato, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. El acta de suspensión deberá ser firmada por la Supervisión y el contratista previa firma del Ordenador del Gasto.
Es considerada una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad de las partes involucradas en el contrato.

Se debe resaltar que, durante el periodo de la suspensión, las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan. Para efectos del reinicio de las actividades producto de la suspensión, se deberá suscribir por la interventoría o supervisión y el contratista, el acta de reinicio correspondiente y realizar los ajustes a las pólizas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes suscribieron acta de suspensión No. 1 con fecha del 11 de febrero de 2026 por 19 días calendario, este es, desde el 12 de febrero hasta el 03 de marzo de 2026, fecha en la que deberá reiniciarse el contrato.

Teniendo en cuenta que están superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión No. 1, es procedente reiniciar la ejecución del contrato IDU-1517-2025 a partir del 03 de marzo de 2026, quedando como nueva fecha de terminación el 06 de marzo de 2026 de acuerdo a lo previamente pactado.

Por lo anterior, es procedente jurídica y técnicamente solicitar se adelante el reinicio del contrato IDU-1517-2026 teniendo en cuenta:

i) Que el plazo de la suspensión terminó el 03 de marzo de 2026
ii) Que de acuerdo al acta de suspensión firmada el 11 de febrero de 2026 el contrato debe reiniciarse el 03 de marzo de 2026
iii) Que debe garantizarse la correcta ejecución del contrato
iv) Que el contratista se compromete a realizar los ajustes a las pólizas.
v) Que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales.

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

5. OBSERVACIONES

Atendiendo lo dispuesto en el NUMERAL 12.3.3.1 del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, MG- GC-01 versión 10, se establece que:

a) Actualmente el contrato IDU-1517-2025 será reiniciado y sobre este no se adelanta proceso sancionatorio alguno ni está siendo objeto de plan de mejoramiento institucional.
b) En el presente documento se indica el estado actual de ejecución del contrato y se argumentan las razones que hacen viable desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico suscribir el presente reinicio.
3. La suspensión solicitada se efectuó por 19 días calendarios para la vigencia comprendida desde el 12 de febrero de 2026 hasta el 3 de marzo de 2026 fecha a partir de cual se reinicia el plazo contractual faltante

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

TRES (Día en letras) 3 (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) ALFONSO PENAGOS SALINAS
Representante Legal

(Firma)
(Nombre) DELCY JUELITA CASTILLO OCHOA
Profesionales de Apoyo a la Supervisión del IDU

(Firma)
PATRICIA PINZON DURAN
Supervisor(a) del Contrato IDU
Subdirección Técnica de Recursos Físicos

(Firma)
(Nombre)

Revisó: Laura Babativa Mayorga - STRF